

- Experto en encuestación.
- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Antonio Menéndez Ondina.
- Sra. M.<sup>a</sup> Carmen Rubio Gámez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto el contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrec-

tor de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 20 de septiembre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 contrato de Investigación con cargo a la Acción Coordinada ACC 53 CVI 2001 (Ref. 243).

Investigador responsable: Don Juan José Soler Cruz.

Funciones del contratado:

- Recogida de muestras en el campo.
- Análisis de muestras entomológicas y de características morfológicas en hojas de olivo.
- Encuestas a los agricultores.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 384,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

## Criterios de valoración:

- Conocimiento de los distintos tipos de manejo del olivar.
- Experiencia a nivel de usuario de software de tratamiento de imágenes y de hojas de cálculo.
- Se valorará trabajos realizados sobre bioindicadores (en particular en el olivar).
- Carné de conducir.
- Disponibilidad de vehículo.

## Miembros de la Comisión:

- Sr. Manuel Soler.
- Sr. Felipe Pascual.

## ANEXO II

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación REN 2001-3438-CO7-06 (Ref. 244).

Investigador responsable: Don Francisco Javier Alba Tercedor.

## Funciones del contratado:

- Muestreo e identificación de macroinvertebrados acuáticos.
- Análisis de datos con vistas al desarrollo de modelos de cuencas y de sistemas predictivos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Ambientales o en Biología.

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 782 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada de campo y laboratorio en trabajo de investigación en ríos, incluido el muestreo e identificación de macroinvertebrados acuáticos.
- Conocimientos avanzados de programas estadísticos y de sistemas de información geográfica.
- Grado de concordancia con los requisitos requeridos, lo cual debe quedar perfectamente acreditado, en caso de duda se tendrá en cuenta el expediente académico y otros méritos.

## Miembros de la Comisión:

- Sr. Javier Alba Tercedor.
- Sra. Carmen Elisa Sainz-Cantero Caparrós.

## ANEXO III

1 contrato de Investigación con cargo a la Ayuda para el desarrollo de Convenios de colaboración: Convenio de cola-

boración Científica-Serv. Producción y Exp. Animla Univ-CSIC (Ref. 245).

Investigador responsable: Don Jesús Martín Zúñiga.

## Funciones del contratado:

- Desarrollo y realización de las siguientes actividades propuestas en el proyecto:

- Actividad-2: Puesta a punto de técnicas de control de calidad del animal, amibnet e instalaciones.
- Actividad-3: Adecuar el sistema de trabajo con reactivos biológicos a la exigencia legal y de bienestar establecidas por la UE.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a o doctor/a en Biomedicina, Biología o Veterinaria.

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 442,77 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 12 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

## Criterios de valoración:

- Experiencia en procedimientos de experimentales, y en instalaciones de producción y experimentación animal.
- Conocimiento de las diferentes legislaciones europeas, españolas y autonómicas sobre protección de los animales destinados a experimentación y otros fines científicos.
- Poseer experiencia y formación en el área de la experimentación animal.
- Conocimientos de inglés e informática.

## Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Barea Cuesta.
- Sr. Emilio Martínez de Victoria.

## ANEXO IV

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto MECC contrato Núm. QLG5-CT-2002-01938 (Ref. 246).

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.

## Funciones del contratado:

- Desarrollar trabajo de campo en tres distintos de Salud Mental de la Provincia de Granada.
- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación psicopatológica.
- Administrar cuestionarios de evaluación a personas con trastorno esquizofrénico.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina o Licenciado en Psicología.

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 962 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Haber cursado el MIR de Psiquiatría (especialidad en Psiquiatría) o el PIR (especialidad en Psicología Clínica).
- Experiencia investigadora previa relacionada con la esquizofrenia.
- Experiencia previa en el manejo de bases de datos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sra. Berta Moreno Küstner.

#### ANEXO V

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto TOMO-DEC. «Tomografía sísmica de alta resolución de la isla Decepción (Antártica) y modelización de la fuente sismo-volcánica» REN2001-3833/ANT (Ref. 247).

Investigador responsable: Don Jesús Miguel Ibáñez Godoy.

Funciones del contratado:

- Adquisición, catalogación y gestión de los datos sísmicos generados en las diferentes campañas antárticas relacionadas con el Proyecto.
- Preparación y mantenimiento de la instrumentación sísmica asociada a las campañas antárticas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.327,42 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Curriculum vitae, con especial énfasis en: Contratos similares, experiencia en participación en campañas antárticas, en campañas sísmicas en otros volcanes y experiencia en experimentos de tomografía sísmica activa en regiones volcánicas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Morales Soto.
- Sr. Jesús Ibáñez Godoy.

#### ANEXO VI

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto MECCA Contrato núm. QLG5-CT-2002-01938 (Ref. 248).

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.

Funciones del contratado:

- Desarrollar trabajo de campo en tres distritos de Salud Mental de la Provincia de Granada.
- Administrar cuestionarios de evaluación a personas con trastorno esquizofrénico.

- Administrar cuestionarios de evaluación a los terapeutas clave de esas personas.

- Administrar el cuestionario de evaluación de servicios (EMSS).

- Entrenarse en el uso de algunos de esos cuestionarios.

- Traducir al español (y en su caso validar) parte de los cuestionarios de evaluación referidos.

- Generar y gestionar la base de datos correspondiente.

- Mantener correspondencia en inglés sobre el proyecto.

- Asistir al investigador principal en la coordinación y seguimiento del estudio.

- Participar en las reuniones internacionales de coordinación del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina o en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.081 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia investigadora previa relacionada con la esquizofrenia.

- Experiencia previa en el manejo de bases de datos, especialmente aquellas relacionadas con los registros acumulativos de casos.

- Haber cursado el MIR de Psiquiatría (Especialidad en Psiquiatría) o el PIR (Especialidad en Psicología Clínica).

- Poder acreditar dominio fluido del idioma inglés, incluida la escritura.

- Poder acreditar experiencia en el uso de la informática, de manera especial en el manejo de bases de datos.

- Poder acreditar experiencia previa en investigación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sr. Rafael Navarro Pichardo.

#### ANEXO VII

1 contrato de Investigación con cargo a la Acción Coordinada (Ref. 249).

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Creación y gestión de página web, y gestión informática y administrativa de las actividades de la Red REDBOME.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico Informático o Licenciado en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática y programación a nivel de ingeniero técnico o licenciado en Informática.
- Experiencia en el diseño, confección y mantenimiento de páginas web.
- Buen conocimiento de inglés y de creación y manejo de bases de datos.
- Se valorará también si el candidato tiene conocimientos administrativos para llevar el trabajo de gestión de la Red.

## Miembros de la Comisión:

- Sr. Regino Zamora Rodríguez.
- Sr. José María Gómez Reyes.
- Sr. José Antonio Hódar Correa.

## ANEXO VIII

1 contrato de Investigación con cargo al Grupo de Investigación RNM 220 (Ref. 250).

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Análisis en el laboratorio de muestra biológicas.

## Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.
- Técnico FP en Laboratorio.

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 480,81 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses.

## Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia de trabajo en laboratorio para el análisis de muestras biológicas, en concreto en la realización de las tareas:

- Medición de características morfológicas de muestras vegetales: Altura, fraccionamiento raíz/tallo/hojas, área foliar, preparación de muestras vegetales para análisis.
- Molienda y conservación de las muestras en frascos debidamente etiquetadas, análisis de Nitrógeno por el método Kjendal.
- Extracción y análisis de fenoles y taninos y extracción de terpenos.

## Miembros de la Comisión:

- Sr. Regino Zamora Rodríguez.
- Sr. José Antonio Hódar Correa.

## ANEXO IX

1 contrato de Investigación con cargo al Programa de Acciones Especiales del Plan Propio de Investigación (Ref. 251).

Investigador responsable: Don Rafael Payá Albert.

Funciones del contratado: Organización de los fondos de muestras de rocas y fósiles de los museos de la Facultad de Ciencias (Litoteca).

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Geológicas.

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 720 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada en documentación.
- Organización de fondos de muestras de fósiles y rocas.

Miembro de la Comisión: Sr. Juan Carlos Braga Alarcón.

## ANEXO X

1 contrato de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Física de Fluidos y biocoloides» FQM-115 (Ref. 259).

Investigador responsable: Doña María José Gálvez Ruiz.

Funciones del contratado: Investigación en monocapas coloidales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física (Curso 2001/02, Expediente >1.5).

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 765,55 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración:

- Expediente académico y méritos.
- Calidad científica de la formación.

## Miembros de la Comisión:

- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.
- Sra. M.<sup>a</sup> José Gálvez Ruiz.

## ANEXO XI

1 contrato de Investigación con cargo al Centro Andaluz de Medio Ambiente (Ref. 268).

Investigador responsable: Don Pascual Rivas Carrera.

Funciones del contratado: Manejo y utilización del Espectrómetro de Masas del CEAMA Atención al personal investigador y demás usuarios del servicio.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Geológicas.

## Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 660 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Doctor en Ciencias Geológicas.
- Experiencia en el uso de equipos similares.
- Experiencia en la interpretación de isótopos estables.
- Entrevista personal, si lo considera la Comisión de Valoración.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan Carlos Braga Alarcón.
- Sr. José Manuel Martín Martín.

#### ANEXO XII

1 contrato de Investigación con cargo a las Acciones Coordinadas (Ref. 272).

Investigador responsable: Don Juan Luis Castro Peña.

Funciones del contratado:

- Página Web de la acción coordinada.
- Realización de encuestas para las empresas vinculadas con la acción, reparto de encuestas, recogida y análisis de los datos recogidos en las encuestas.

- Elaboración de un informe sobre los proyectos que se podrían realizar.

Requisitos de los candidatos: Diplomados en Informática o similar.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 669,1 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en la elaboración de páginas Web.
- Estudios de investigación sobre redes neuronales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan Luis Castro Peña.
- Sr. Carlos Javier Mantas Ruiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Almería de fecha de 11 de marzo de 2002 (BOJA núm. 41, de 9 de abril de 2002), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose observado las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución de convocatoria del concurso antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as propuestos/as, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, así como de los puestos que han sido declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 43.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción inter-

na, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del Concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar la opción realizada a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación.

2. Se declaran desiertos los puestos de trabajo convocados que figuran como tales en el Anexo de la presente Resolución al no haberse podido adjudicar a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados, bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. Se entienden efectuadas las contestaciones a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso con la publicación de la presente Resolución.